

# Dirección de Finanzas

## Clase Auxiliar #2



**Profesor: Sergio Lehmann**  
**Auxiliar: Jerko Juretić**  
**19 de Junio de 2004**

## Temario

1. Definiciones y Conceptos
2. Contratos Forwards de Monedas
3. Acuerdos de Tasas Forwards
4. Swap
  - ☒ Monedas
  - ☒ Tasas de Interés
5. Normativa Chilena

## **Definiciones y Conceptos**

---

### **Instrumentos Derivados**

Activo financiero cuyo pago se deriva del precio de otro activo. El otro activo es el denominado **activo subyacente**.

Por tanto, el pago de este instrumento depende de haber tomado una posición en el activo subyacente.

## **Definiciones y Conceptos**

---

### **Contratos Futuros**

Acuerdo para comprar o vender un activo en una fecha futura a un precio determinado. Se negocian en mercados organizados y los términos del contrato están estandarizados institucionalmente.

## Definiciones y Conceptos

### Contratos Forward (o a plazo)

Acuerdo para comprar o vender un activo en una fecha futura a un precio determinado. Principalmente acuerdos entre instituciones financieras y sus clientes corporativos. No tienen mercados secundarios.

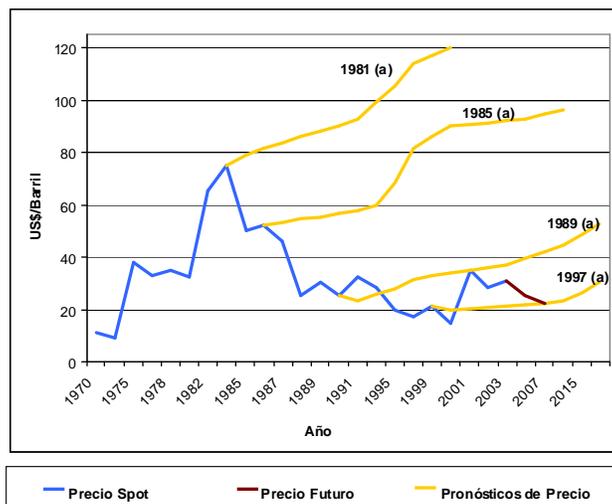
## Definiciones y Conceptos

Contratos Forwards	Contratos Futuros
Contrato privado entre dos partes	Negociados en mercados organizados
No estandarizado	Estandarizados
Normalmente una fecha de entrega	Rango de fechas de entrega específica
Ajustado al finalizar el contrato	Ajustado a diario
Normalmente tiene lugar una entrega o pago final	El contrato se suele cerrar antes del vencimiento

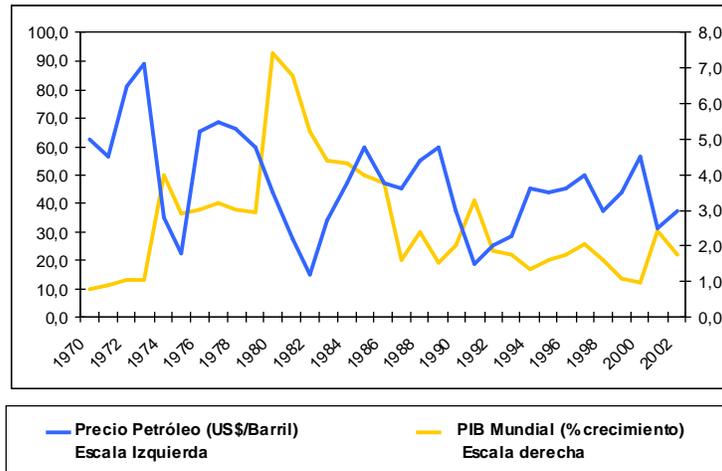
## Mercados a Futuros

Bolsa	Web
Chicago Board of Trade	www.cbot.com
Chicago Mercantile Exchange	www.cme.com
London International Financial Futures and Option Exchange	www.liffe.com
Bolsa de Mercadorías y Futuros	www.bmf.com.br
Tokio International Financial Futures Exchange	www.tiffe.or.jp
Singapore International Monetary Exchange	www.simex.com.sg
Sydney Futures Exchange	www.sfe.com.au

## Ejemplo: Precio del Petróleo



## Ejemplo: Precio del Petróleo



## Forwards de Monedas

$$TC(\$ / US\$) = P \frac{(1 + r_{\$})}{(1 + r_{US\$})}$$

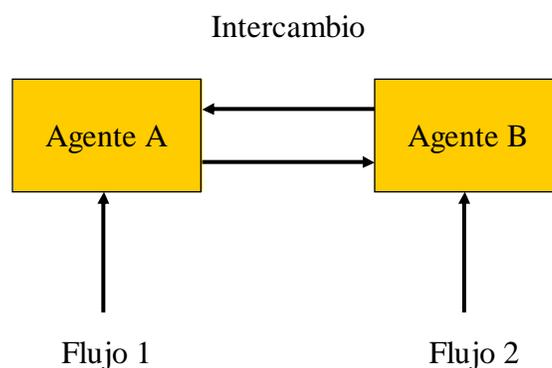
**Acuerdos de Tasas Forward:** su objetivo es asegurar una tasa de interés futura.

# SWAPS

## Tasa LIBOR

LIBOR (London Interbank Offer Rate) es el tipo de interés al que los grandes bancos internacionales financian muchas de sus actividades. En concreto, es el tipo de interés al que un gran banco internacional querrá prestar dinero a otro gran banco internacional. Son normalmente mayores que las tasas de interés del activo libre de riesgo.

## OPERACIÓN DE SWAPS



## **Normativa Chilena**

Todo contrato de instrumento derivado que se suscriba en el territorio chileno, debe considerar la siguiente normativa, impartidas por el Banco Central de Chile en su compendio de Normas Financieras y en su Compendio de Normas de Cambios Internacionales además del boletín Técnico N°57 del Colegio de Contadores.

CAPÍTULO III D.1, DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, señala las condiciones en las que deben realizarse los contratos en moneda local y la estructura que éste debe tener, para cumplir con la normativa vigente.

## **Normativa Chilena**

CAPÍTULO IX, DEL COMPENDIO DE LAS NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES, el cual establece que las normas relativas a la información de las operaciones con "instrumentos derivados", en moneda extranjera. Además se refiere a los pagos que corresponda efectuar o percibir con ocasión de dichas operaciones.

BOLETÍN TÉCNICO N°57 DEL COLEGIO DE CONTADORES, este boletín trata sobre la contabilización de instrumentos derivados tales como los contratos de forward, futuros, swaps y opciones, ya sea tomados para efectos de cobertura o bien como alternativa de inversión temporal.